

AVISO

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de Enero del 2022.

A LOS ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Por este conducto y en cumplimiento al ACUERDO GENERAL ADMINISTRATIVO TEJA/01/2022/ADM del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, de fecha once de los corrientes por el cual se emiten lineamientos administrativos y protocolos de acceso y prácticas en las instalaciones de labores para las actividades, durante la emergencia provocada por SARS-CoV2 (COVID-19) POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 24 DE ENERO DEL 2022. El Pleno determinó suspender actividades jurisdiccionales del 12 al 24 de Enero del 2022. Durante este periodo no se celebrarán sesiones o audiencias, ni actuaciones diligencias, ni correrán plazos o términos procesales. Por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí SE **DECLARAN INHABILES PARA COMPUTO DE TERMINOS LOS** DIAS ANTES ANOTADOS. Se publica lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

LIC. LAURA DEL CASTILLO MARTÍNEZ.

SECRETARSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
GENERAL DE ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

L'Icm/mlgv

ACUERDOS